WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

Moción de Orden del Día N° 1681/4

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE CORANI - PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Corani, ubicado en la provincia de Carabaya del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto Legislativo N°12103, emitido el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio Mariscal Ramón Castilla, constituyéndose como uno de los distritos históricos de la región. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política, fecha que refleja el orgullo y la identidad de su pueblo.

Que, reconocido como "Cuna de las Rondas Campesinas", Corani alberga impresionantes atractivos naturales como el Bosque de Rocas de Jaylluwa, formación geológica única en el país, y el majestuoso Nevado de Quelcaya, cuyos glaciares son fuente de recursos hídricos para la región. El distrito también conserva importantes vestigios arqueológicos como los Tres Huayruros de Chimboya y las Pinturas Rupestres de Isivilla, testimonios de su milenario pasado cultural.

Que, su territorio, ubicado entre los 3,800 y 5,150 metros sobre el nivel del mar, presenta ecosistemas diversos donde destacan los bofedales que sustentan la ganadería de camélidos y la agricultura de altura. Los antiguos Molinos de Piedra de Trapiche Corani y Aymaña son muestra del ingenio ancestral aplicado al procesamiento de granos.

Que, el distrito de Corani, preserva con celo sus tradiciones culturales, destacando sus danzas autóctonas, música tradicional y festividades que fusionan elementos prehispánicos con la herencia colonial, siendo estas expresiones parte fundamental de su identidad colectiva.

Que, en el marco de sus fiestas aniversarias, las autoridades y población organizan actividades culturales, ferias agropecuarias y eventos que promueven el turismo responsable, demostrando el espíritu emprendedor de sus habitantes y su compromiso con el desarrollo sostenible.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:
PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE CORANI** de la provincia de Carabaya**, al conmemorarse este 02 de mayo de 2025 su centésimo septuagésimo primero (171°) aniversario de creación política.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **C.P.C. PATRICIO DAVILA CASTELLANOS**, alcalde del **DISTRITO DE CORANI**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de este emblemático distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

C.C.Arch.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2025 15:24:05-0500

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p